

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Estepa, de delegación de competencias del IIVTNU al OPAAF. (PP. 9115/2024).

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente a continuación:

Primero. Aprobar la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de las siguientes facultades:

d) En el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las competencias de gestión, inspección y recaudación tributaria (incluyendo la potestad sancionadora derivada de las mismas).

h) La potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y las Ordenanzas municipales en esta materia.

Advertido que consta en el expediente aceptación por parte del Consejo Rector correspondiente de la Diputación Provincial de Sevilla en el que se indica la aceptación de las delegaciones correspondientes o que se encuentran actualmente dentro de su ámbito de actuación.

Estepa, 8 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Antonio Jesús Muñoz Quirós.